

Bandolerismo en Latinoamérica y México: una revisión historiográfica

Pablo Alberto Escalante Piña*

Resumen

Particularmente en México y Latinoamérica, la temática del bandolerismo se ha visto recientemente favorecida por el desarrollo de formas teóricas de abordarlo, así como por el acceso y utilización de múltiples fuentes documentales. Las investigaciones han derivado en una comprensión más amplia y la creación de diversos modelos de interpretación que consideran como medulares los contextos locales y las peculiaridades de los implicados, mayormente por las fuentes de información municipales. Por ello, se elabora un recorrido teórico y documental sobre el tema en distintos países latinoamericanos, haciendo énfasis en el caso mexicano.

Palabras clave: Bandidos - México - Porfiriato - Interpretaciones

Abstract

Banditry as a theme particularly in Mexico and Latin America has recently been favored by the development of theoretical ways of approaching it, as well as by the access and use of multiple documentary sources. Research has resulted in a broader understanding and the creation of different models of interpretation that consider the local contexts and the peculiarities of those involved, mainly by the municipal information sources, as the core. For this reason, a theoretical and documentary course on the subject is elaborated in different Latin American countries, being emphasized in the Mexican case.

Key words: Bandits - México - Porfiriato - Interpretations

Fecha de recepción: 07-07-2017
Fecha de aceptación: 18-10-2017

* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
E-mail: xyzpao@hotmail.com

A lo largo de este trabajo se realiza un recorrido histórico sobre la panorámica teórica e historiográfica sobre el bandolerismo en distintos países latinoamericanos, haciendo énfasis en las fuentes documentales y los resultados. Tiene la pretensión de identificar cómo ha sido abordado en distintos países y cómo podría abordarse en un espacio y un tiempo particular. Como primera parte, se elabora el análisis de los principios y las fuentes de información de las propuestas teóricas más usuales para demarcar cuál se acerca a la realidad del espacio y el tiempo de estudio. En una segunda, se efectúa una revisión historiográfica en países latinoamericanos y se construye un ejercicio similar para el caso mexicano en el siglo XIX, para detallar cómo ha sido interpretado, con qué fuentes y qué indican los resultados.

Enfoques teóricos sobre el bandolerismo

A partir de 1940, el bandolerismo se volvió un tema más frecuentado por los investigadores. Sus fuentes de información serían el folclor, la legislación, la literatura y, en menor medida, las documentales. Un ejemplo es la obra de Fernand Braudel, para quien fue “una de las formas recurrentes de los habitantes de las montañas por la carestía, presión demográfica y geopolítica del Mediterráneo.”¹

Eric Hobsbawm inició un nuevo sendero proponiendo un modelo de interpretación del bandolerismo social. Sus trabajos despertaron interés, visible en el surgimiento de investigaciones que probarían que el bandolerismo es una manifestación que “no puede ser pensada desde un único marco, ni circunscribirse a problemas de una zona determinada.”² Con base en fuentes folklóricas, planteó que era una protesta social donde “el programa de los bandidos perseguía la defensa o restauración del orden tradicional frente a cambios producidos por el capitalismo, el cual había propiciado conflictividad por la penetración de las relaciones de producción en un mundo tradicional.”³ Otro de sus aportes fue la distinción de tres tipos de bandidos: el primero era el *noble*, relacionado con la moderación y la generosidad; el segundo era *el vengador*, que tenía impiedad con sus enemigos y producía satisfacción psicológica para los campesinos; el tercero correspondía a los “Haiduks”, que se asemejaban a las guerrillas de liberación nacional en contra de los conquistadores extranjeros. Los hizo diferentes de los simples delincuentes, mantenían vínculos de solidaridad con los campesinos, quienes -a su vez- eran favorecidos con ayuda material o simbólica de manera directa o no.

¹ Fernand BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, España, FCE, 1993.

² Gutmaro GÓMEZ, “Guerrilleros, vecinos y asaltantes: Imagen y realidad del bandolerismo”, *Revista Historia Contemporánea*, España, Universidad del País Vasco, núm. 33, 2006, p. 673.

³ Eric HOBBSAWM, *Bandidos*, España, Crítica, 2001.

En algunas partes encontró mayor o menor impulso. En el caso americano, se realizaron varios trabajos que Hobsbawm utilizó para basar parte de sus conjeturas sobre estos territorios.⁴ En el caso mexicano, no se apoyó del todo su propuesta, ya que se valdrían más de las críticas a su obra -especialmente de Anton Blok-, las cuales postulaban que “these revisionists not only mined criminal archives but exercised a more sophisticated ethnological and ethnohistorical scrutiny of folklore and other popular sources.”⁵

El revisionismo del bandolerismo social se inició en *The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered*.⁶ Se centró en tres aspectos: 1) era necesario tratar de inmiscuir a los bandidos en un contexto y en relaciones sociales más amplios; 2) se dudaba de la existencia de verdaderos lazos de solidaridad entre campesinos y bandidos; 3) precisar si su existencia era posible en las economías desarrolladas. El bandolerismo debía ser entendido bajo la consideración de que los contextos regionales marcan parte de su significado y de las condiciones en su desarrollo.

Pat O'Maley planteó otras dos ideas que objetaron al bandolerismo social: 1) los bandidos no surgieron solamente en el seno de un campesinado precapitalista; 2) el bandidaje no desapareció con la modernización del Estado y la politización de las luchas populares. Sus críticas enfatizaron la existencia de otras condiciones económicas bajo las cuales su surgimiento fue posible,⁷ afirmando que era localizable en economías diversas. Existían pautas como la desigualdad y la pobreza que influían en su surgimiento.

Tanto Blok como O'Maley basaron sus trabajos en información documental que les permitió el acercamiento a testimonios diversos como los de los bandidos, testigos, autoridades, familiares, etc. En Latinoamérica, Christon Archer, Miquel Izard, Gonzalo Sánchez, Paul Vanderwood y Richard Slatta, señalaron como ineludible replantear las conceptualizaciones de Hobsbawm, pues “was inspired primarily by his familiarity with Mediterranean and European societies [...] the revisionist reconstructing a Latin American social matrix that is considerably more heterogeneous and complex.”⁸

Sus críticas apuntaron a cuatro aspectos: 1) los bandidos tenían más relación con terratenientes o grupos de poder que con campesinos; 2) los individuos encontraron en dicha actividad un medio por el que podrían acceder a una sociedad o economía restringida; 3) fueron menos justicieros de lo que se puede pensar; 4) la descripción del contexto campesino de Hobsbawm no correspondía al americano.⁹ Sus ideas derivaron en “tantas críticas al bandolero social en Latinoamérica que sus

⁴ María PEREIRA, *Os Cangaceiros: les Bandits d' honneurbrésiliens*, París, Julliard, 1968; Hugo CHUMBITA, *Bairoletto, prontuario y leyenda*, Buenos Aires, Editorial Marlon, 1974.

⁵ Gilbert JOSEPH, “On the Trail of Latin American Bandits: A reexamination of Peasant Resistance”, *Latin American Research Review*, vol. 25, núm. 3, 1990, p. 9.

⁶ Anton BLOK, “The peasant and the brigand: social banditry reconsidered”, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, núm. 4, 1972, pp. 494-503.

⁷ Pat O' MALLEY, “Social Bandits, modern capitalism and the traditional peasantry: a critique of Hobsbawm”, *Journal of Peasant Studies*, vol. 6, núm. 4, 1979, pp. 489-501.

⁸ Gilbert JOSEPH, “On the Trail...” cit., p. 14.

⁹ Paul VANDERWOOD, *Desorden y progreso. Bandidos. Policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986; “Bandits, Real and Imagined: An Introduction to the Theme in Mexican History”, Clive EMERSLEY y Louis KNAFLA (comps.), *Crime*

posibilidades de aplicación han sido seriamente cuestionadas o por lo menos muy restringidas temporal y espacialmente.”¹⁰

En el caso mexicano y latinoamericano, el revisionismo tiene dos autores significativos. En primer lugar, Paul Vanderwood indicó que el bandolerismo social para gran parte del siglo XIX fue casi inexistente.¹¹ Por su parte, Richard Slatta refirió que “the social bandit fails to emerge as a distinctive historical type in Latin American.”¹² Si bien no negaron del todo la propuesta de Hobsbawm, señalaron que, en realidad, no fue tan frecuente en los espacios latinoamericanos y mexicanos.

Como efecto del revisionismo se formuló una primera idea: el bandidaje americano estuvo inserto en una realidad disímil a la europea que atenuó otras peculiaridades y finalidades, pues “el ilegalismo que representa excede el medio rural y configura un rasgo endémico distintivo [...] además de lo anterior está la inadecuación a la realidad local de determinadas normas procedentes de culturas más avanzadas, que con frecuencia resultan disfuncionales también para los intereses dominantes.”¹³

La segunda es una clasificación de bandidos que encaje en la realidad americana. Los bandidos guerrilleros eran “marginales metidos en la guerra por la coerción, la promesa de botín o ambas y que cambiaban de lado según el cálculo del mayor beneficio,” la relación con escenarios sociales, políticos y económicos son coyunturales, se unieron “aprovechando la inestabilidad de un suceso mayor” y “no solamente son el reflejo del estado de malestar sino también la exigencia (consciente o no) de un cambio de situación.”¹⁴

Los bandidos políticos habrían sido aquellos que gozaban del apoyo de un partido o un movimiento, antes que de una clase social. Tal situación se desarrolló en países como México, Cuba y Colombia en la mayor parte del XIX. Eran integrantes de la sociedad campesina y “del conjunto de la sociedad por su engranaje con la estructura del poder y vínculos con la ciudad”, es decir, tenían vínculos más amplios que los sociales debido a que gozaban de cierta legalidad por los grupos locales; ello implica “la subordinación política como el elemento que motiva y define sus actuaciones y blancos.”¹⁵ Tal división con base en que “even if the social bandit not exist [...] the conditions to make

History and Histories of Crime: Studies in the Historiography of Crime and Criminal Justice in Modern History, Westport, Conn., Greenwood Press, 1996; Christon ARCHER, “Banditry and revolution in New Spain, 1790-1821”, *Bibliotheca Americana*, vol. I, núms. 1-2, 1982, pp. 59-89; Miquel IZARD, “Cimarrones, gauchos y cuatreros”, *Boletín Americanista*, núm. 44, 1994, pp. 137-154; Gonzalo SÁNCHEZ y Donny MEERTENS (comps.), *Bandoleros, gamonales y campesinos (el caso de la violencia en Colombia)*, Bogotá, Ancora, 1983.

¹⁰ Eric VAN YOUNG, “Insurgencia y criminalidad en México 1810-1821”, *Revista Memoria de las revoluciones en México*, vol. 3, 2009, pp. 23-24.

¹¹ Paul VANDERWOOD, “Bandits, Real and Imagined...” cit.

¹² Richard SLATTA (ed.), *Bandits. The Varieties of Latin American Banditry*, Connecticut, Greenwood, 1987, p. 193.

¹³ Hugo CHUMBITA, “Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones”, *Revista de Investigaciones Folclóricas*, vol. 14, 1999, p. 88.

¹⁴ Chris FRAZER, *Bandit nation. A history of Outlaws and cultural struggle in México, 1810-1920*, Lincoln, University of Nebraska, 2006, p. 207; Eric VAN YOUNG, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México 1810-1821*, México, FCE, 2006, pp. 143-186; Imilcy BALBOA, “Bandidos y bandidos. La protesta rural entre 1878-1895”, José PIQUERAS (ed.), *Diez nuevas miradas de la historia de Cuba*, Castelló de La Plana, Universitat de Jaume, 1998, p. 117.

¹⁵ Charles WALKER, “Montoneros, bandoleros, malhechores: Criminalidad y política en las primeras décadas republicanas”, Carlos AGUIRRE y Charles WALKER (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos*

him plausible and significant symbol to the rural masses did, to the other clear types, the guerrilla bandit and the political.”¹⁶

Una tercera idea son diferencias puntuales y distanciadas del bandidaje social:

“Usaban el bandolerismo por las ganancias económicas más que como una forma de protesta pre-política. En cuanto dispusieron de otras tácticas y otras vías, muchos campesinos eligieron otras opciones en lugar del bandidaje. Gran parte de la actividad de los bandidos se realizaba en regiones donde no era posible que se estableciera ninguna solidaridad entre campesinos y bandidos.”¹⁷

Aparecieron más revisiones, no sólo a Hobsbawm, sino también a Blok, O’Maley y Slatta. En *On the Trail of Latin American Bandits: A reexamination of Peasant Resistance*, Gilbert Joseph planteó que “as valuable as the new revisionist scholarship is, it evidences certain limitations. In arguing that the social bandit has failed to emerge as a distinctive historical type and discounting the possibility of real solidarity with the rural masses, the revisionist writers have surely gone too far.”¹⁸

Joseph se apoyó en lo realizado por Ranajit Guha y James Scott, quienes abordaron las rebeliones campesinas y las formas cotidianas de resistencia. Sus postulados constituyeron un tercer posicionamiento teórico para el estudio del bandidaje, que reconoció a los campesinos como sujetos activos de la historia. Incluso conformó una mirada de apoyo a lo popular, porque sugirió entender las prácticas alrededor de sus acciones y el impacto. Mostró un margen más amplio en las posibilidades de análisis de dicha práctica, al abordar las acciones en un plano individual y colectivo, además de facilitar el acceso a las formas de organización al interior y al exterior en su relación con autoridades e instrumentos de gobierno, las “formas en que los diversos grupos y actores dirimen sus diferencias y expresan sus reclamos, permiten ampliar las perspectivas sobre las relaciones sociales.”¹⁹ En Latinoamérica y México fueron pocos los trabajos realizados bajo esta propuesta, especialmente para el siglo XIX.

Hasta el momento, los posicionamientos parecen distintos entre sí, pero es notorio que una lectura más amplia muestra coincidencias: se resalta la importancia del bandidaje en sí y no como parte de una manifestación más amplia; se observa que para los integrantes fue un medio de hacerse presentes o satisfacer intereses propios o de grupo, por lo que no necesariamente fue una resistencia

XVIII-XIX, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, p. 107; Hugo CHUMBITA, *Jinetes rebeldes*, Argentina, Vergara, 2000, p. 22; Gonzalo SÁNCHEZ y Donny MEERTENS (comps.), *Bandoleros...* cit., pp. 186-187.

¹⁶ Richard SLATTA (ed.), *Bandits...* cit., pp. 2 y 191-196; Gilbert JOSEPH, “On the Trail...” cit., p. 11.

¹⁷ Eric VAN YOUNG, “Insurgencia...” cit., pp. 23-24.

¹⁸ Gilbert JOSEPH, “On the Trail...” cit., p. 16.

¹⁹ José RANGEL y Carlos RUIZ (coords.), *Discursos públicos, negociaciones y estrategias de lucha colectiva*, México, El Colegio de San Luis, México, 2006, p. 11; Florencia MALLON, *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.

o emancipación, sino un medio; por último, se muestra que tuvo modalidades, pues las circunstancias del espacio y necesidades del sujeto eran centrales.

Las propuestas de Blok, Slatta y Vanderwood parecen una opción amplia para el caso mexicano porque se tienen los documentos y su contenido describe parte de sus planteamientos, aunque con algunas variantes que se mencionaran más adelante. En cuanto a los subalternistas, no se acerca al contenido de la información documental con que se cuenta. Ello es una dificultad, porque “la conducta del subalterno exhibe un accionar lingüístico y extralingüístico que se articula distinto al de las elites.”²⁰

La historiografía en América Latina: siglo XIX

En México y varios países latinoamericanos, el siglo XIX es el más recurrido en las fuentes documentales y la historiografía. Ello desde la historia, la antropología, la sociología o la literatura, lo que da como resultado que se reconozcan diferencias y similitudes en los resultados. La disertación se favoreció porque han sido “más desarrollados los trabajos sobre las áreas rurales y el bandidaje fue de lo más apelado.”²¹ Gran parte de la historiografía latinoamericana coincide en señalar que los “asaltantes, los homicidas y los bandoleros no pueden ser entendidos sólo como parte de un paisaje criminal, no se puede desentender el impacto de sus acciones en la construcción de un orden social y son ejemplo de cómo se ejerce la dominación dentro de una sociedad.”²²

En los países latinoamericanos se ha recurrido a los marcos teóricos aludidos, bajo la premisa de que “la tarea del historiador es aplicar la teoría a su caso y determinar la utilidad.”²³ Ello no implica comprensión plena, pues el pasado latinoamericano es particular, “América es un laboratorio del cambio histórico, casi siempre muy distinto de lo que habría cabido esperar, creado para socavar las verdades convencionales.”²⁴ Esto hace necesaria una valoración de la historiografía centrada en el siglo XIX en Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Perú, Brasil, Costa Rica y Venezuela.

Uno de los primeros resultados es la identificación de cuatro aspectos en común que indican una práctica social inmersa en condiciones locales de cada país y sus regiones:

- a) El desarrollo latinoamericano en el siglo XIX influyó en el surgimiento y ejercicio del bandolerismo por la diversidad de sucesos como las guerras, pero las circunstancias internas son aún más determinantes.

²⁰ Luis GARCÉS, “La reflexión subalternista y sus nociones de sujeto subalterno”, *Revista pretérito imperfecto*, núm. 1, 2012, p. 53.

²¹ Raúl FRADKIN, “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, núm. 5, 2005, p. 3.

²² Ernesto BOHOSLAVSKY y Gabriel RAFART, “La historia del delito en Argentina, tendencias, logros y límites de los avances recientes”, Jorge TRUJILLO y Juan QUINTANAR (comps.), *Pobres, marginados y peligrosos*, Jalisco, México, Universidad de Guadalajara/Universidad Nacional de Camahue, 2003, p. 33.

²³ Andy DAITSMAN, “Bandolerismo: mito y sociedad. Algunos apuntes teóricos”, *Proposiciones*, núm. 19, 1990, p. 263.

²⁴ Eric HOBBSBAWM, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 343.

- b) Se desplegó bajo distintas modalidades, evidente en que su ejercicio pudo ser hondamente individualista -con la pretensión de lograr la satisfacción de necesidades personales- o estar controlado por terceros que lo vieron con diversos fines -un medio para ataques políticos o defensa partidista-.
- c) En la mayoría de los casos, la víctima era aquella de la que se podía obtener lo deseado o necesitado; se ligaba a objetos propios de la cotidianidad y comerciables, como alimentos, dinero o animales. Con ello, la alianza con los grupos populares es casi inexistente, eran parte de los afectados.
- d) Los sujetos se valían de sus conocimientos y cercanía con el espacio donde se vivía y sus alrededores; algunos fueron dueños de propiedades; desempleados o excluidos por cambios locales; jóvenes, pero no sin obligaciones sociales y familiares; su área de acción eran espacios cercanos a sus sitios de residencia.

Las investigaciones se basan en fuentes folklóricas y documentales, pero prima el interés por lo segundo, especialmente mediante los juicios contra bandidos, partes militares y registros de gavillas. La tendencia hacia esas fuentes no es por preferencia, sino porque son las que se conservan, lo que quizá implica que el bandidaje era una práctica cercana a los sujetos y con finalidades inmediatas que no tenían por qué justificarse en fuentes.

Con el fin de tratar de comprobar esos cuatro aspectos necesitamos precisar que, a partir de las luchas de independencia, una de las características afines en casi toda Latinoamérica fue la proliferación del bandidaje, en algunos países “la más relevante realidad fueron las bandas armadas.” En Chile, las guerras “favorecieron el bandolerismo y continuó siendo expresión social y colectiva;” en Perú, “la coyuntura de la independencia auspicio su irrupción masiva.” A lo anterior se suman insubordinaciones “de diversa índole que no se redujeron solamente al enfrentamiento armado.”²⁵

Si bien los movimientos armados que brotaron después de las luchas de independencia “aun cuando no cobraran la forma de guerrillas, podían seguir incubando u orientarse hacia el saqueo y el bandolerismo”, la historiografía ha terminado con la idea de que las guerras de emancipación “habrían provocado un proceso de creación de fuerzas armadas calificadas y profesionales capaces de apoyar los golpes de Estado.”²⁶ En lugar de ello, se ha optado por pensarlo como una práctica inmersa en cada escenario, “sería una simplificación burda suponer que son el resultado básico de una causa, por primordial que esta sea [...] las preocupaciones y quejas de los peones, medieros, arrendatarios, aparceros, rancheros, hacendados, pueblos difieren en términos.”²⁷

²⁵ Alfredo HERRERA, *La formación de los estados-nacionales en la América hispánica: de la colonia al siglo XIX*, San Salvador, UCA Editores, 2007, p. 54; Mario SÁNCHEZ, *Formación de las naciones iberoamericanas (siglo XIX)*, Madrid, Editorial Anaya, 1990, p. 22; Maximiliano SALINAS, “El bandolero chileno del siglo XX. Su imagen en la sabiduría popular”, *Araucaria de Chile*, núm. 36, 1986, p. 59.

²⁶ Marcos CUEVA, *Violencia en América Latina y el Caribe: contextos y orígenes culturales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 177.

²⁷ Antonio ESCOBAR y Romana FALCÓN (coords.), *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina*, Madrid, Iberoamericana, 2002, pp. 12-13.

El siglo XIX vivió inmerso en aspectos que asistían el bandidaje, “incomunicación en el campo, fragilidad del Estado y la dispersión de las colectividades nacionales [...] fuerte sentimiento de inseguridad”, aunado a las políticas liberales que en muchos países produjeron que “muchacha mano de obra quedó libre y solo una mínima proporción podía ser absorbida.”²⁸ Si bien los sujetos entendieron y ejercieron el bandidaje de distinta manera, también existieron similitudes.

Otro aspecto es que las perspectivas conceptuales variaron. Se han mencionado dos: la derivada de quienes detentan el poder y la de los grupos populares. En Colombia, con “bandoleros y bandidos se referían a un sector no allegado a sus intereses o filiación política”; en Argentina “era una quiebra de la disciplina y amenaza para las autoridades [...] aunque no tuvieran objetivos políticos sus acciones podían tener implicancias políticas.”²⁹ Las nociones de la autoridad tenían como fin crear una imagen negativa para restar legalidad.

En algunos lugares fue una preocupación seria por la inseguridad e inestabilidad. Aunque se han ubicado casos de bandidaje social, también se denota que su presencia no fue amplia, “no cabe duda que los bandidos actuaban de manera horrorosa y carecían de cualquier interés por sus víctimas o pueblos”; en Argentina “eran una idealización, los hechos tenían en la realidad una dimensión distinta” y en Costa Rica “guardan mucha distancia del bandolero social [...] los que existen son una anomalía.”³⁰

Esta situación es repetitiva en varios estudios donde priman las ideas de una actividad individualista, “unlike Eric Hobsbawm social bandit, Latin American bandits did not fight for the restoration of a past golden age of traditional rights and freedoms. They often chose the bandit life because the pressures and strictures imposed by modernizing regimes provided few legitimate alternatives.”³¹

En el caso de Argentina, diversos investigadores han entendido el bandolerismo con base en la propuesta de Hobsbawm. En ellos se considera que en los “tiempos en que se rompe el equilibrio tradicional, el bandido se transforma en símbolo de resistencia.”³² En esos trabajos los sujetos tienen vínculos con sectores campesinos y sus actos poseen concesión social; algunas comunidades o sujetos se benefician o expresan inconformidad.

La réplica llegó por quienes postulaban que el bandidaje argentino no puede “enmarcarse dentro de lo social pero tampoco como una reacción individual, más bien ligado a la desigual distribución de recursos” y bajo la idea de que “pocos fueron competentes de portar ideales y no hubo promotores de revuelta contra el orden estatal [...] robando indistintamente.”³³ Lo vinculan con montoneras y

²⁸ Marcos CUEVA, *Violencia...* cit., p. 204.

²⁹ Johnny DELGADO, *El bandolerismo en el Valle del Cauca 1946-1966*, Cali, Secretaria de Cultura del Valle del Cauca, 2011, p. 23; Raúl FRADKIN, “Bandolerismo...” cit.

³⁰ Andy DAITSMAN, “Bandolerismo: mito y sociedad...” cit., p. 263; Carlos NARANJO, “Bandoleros costarricenses del siglo XIX”, *ABRA: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 19-20, 1993, p. 39.

³¹ Richard SLATTA, “Banditry as Political Participation in Latin America”, *Criminal Justice History: An International Annual*, núm. 11, 1990, pp. 174-175.

³² Hugo CHUMBITA, “Sobre los estudios del bandolerismo...” cit., p. 18; *Última frontera. Vairoleto: vida y leyenda de un bandolero*, Buenos Aires, Planeta, 1999.

³³ Gabriel RAFART, *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890-1940*, Buenos Aires, Prometeo, 2008;

gauchos, pero se reconoce que los sujetos “no mantenían lazos estrechos con la comunidad y sus acciones tendían a disponer de manera recurrente a las acciones violentas.”³⁴

El bandolerismo chileno tuvo una situación similar recurriendo al modelo de interpretación de Hobsbawm, aunque con la peculiaridad de que se apoyan en otras propuestas teóricas como los subalternistas. En este país, las circunstancias de su contexto son significativas debido a que se presentaron problemas con otros países y los bandidos ingresaron en escena, primero con un papel importante al lado de las autoridades; después, fueron un desafío.³⁵

En los resultados se plantea casi de manera general que fue “una expresión social y colectiva en el ámbito rural y de los más relevantes” y que en “las zonas rurales la inseguridad se constituyó posiblemente en el mayor dolor de cabeza”, puesto que los sujetos “gozaban de una movilidad considerable” que los hacía “un articulador de lo que las elites llamaron la cuestión social, ello los dejaba fuera de lo legal.”³⁶

En Perú, el tema fue abordado desde antes de las obras de Eric Hobsbawm.³⁷ Los estudiosos lo entendieron en relación con la criminología y centraron su atención en factores sociales. Hacia 1980, surgieron trabajos desde la historia social y, más recientemente, en combinación con los subalternistas. Se decidió dejar de lado los estudios sobre la independencia peruana, pues implican un bandidaje distinto al de la segunda mitad del XIX. Los trabajos se dividen entre los que “han interpretado la comisión de delitos como forma de protesta social” y los que “dilucidan el delito como mera acción adquisitiva de los marginados.”³⁸ Esto implica que se debe incluir a los mandos de poder en la estructura del bandolerismo peruano, sin ser determinante del surgimiento, sino parte de los articuladores de una acción a la que se podía recurrir como una opción personal, la cual necesitaba relacionarse con terceros para que perviviera.³⁹

En el caso colombiano, el bandolerismo fue vinculado con factores coyunturales, como la pobreza y los conflictos en el proceso de formación como Estado-nación. Se han incorporado elementos del

“La historia...” cit., p. 29; Ernesto MAGGIORI, *Historias de Frontera. Policías, bandidos, baqueanos, arrieros, comerciantes, peones y troperos*, Comodoro Rivadavia, Edición del Autor, 2004.

³⁴ Raúl FRADKIN, *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006; Richard SLATTA, *Los gauchos y el ocaso de la frontera*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985.

³⁵ Ana CONTADOR, *Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Santiago de Chile. 1817-1832*, Santiago de Chile, Bravo y Allende Editores, 1998; Jorge MUÑOZ y Raúl NÚÑEZ (eds.), *Amotinados, abigeos y usurpadores. Una mirada regional acerca de las formas de violencia en Osorno (1821-1931)*, Osorno, Universidad de Lagos, 2007; Jaime VALENZUELA, *Bandidaje rural en Chile central: Curicó 1850-1900*, Santiago de Chile, DIBAM, 1991.

³⁶ Daniel PALMA, *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, LOM, 2011; Daniel PALMA, “Los fantasmas de portales. Bandidaje y prácticas judiciales en Chile, 1830-1850”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 16, núm. 1, 2012, pp. 13-49.

³⁷ José VARALLANOS, *Bandoleros en el Perú. Ensayos*, Lima, Editorial Altura, 1937; Enrique LÓPEZ, *Los caballeros del delito*, Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 1936.

³⁸ Carlos AGUIRRE y Charles WALKER (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XIX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, pp. 14-15.

³⁹ Wilfredo KAPSOLI, *Los movimientos campesinos en el Perú: 1879-1965*, Lima, Delva Editores, 1977; Carlos AGUIRRE y Charles WALKER (eds.), *Bandoleros, abigeos...* cit.

modelo de Hobsbawm, como de los revisionistas y subalternistas.⁴⁰ Como resultado, más que una diferencia de matices o énfasis, lo que se adivina es la necesidad de caracterizar una nueva modalidad, el bandolerismo político, “cuya aparición está determinada por su relación de dependencia respecto a uno o varios componentes de la estructura dominante de poder [...] la cual no es un accidente, sino un elemento que motiva y define.”⁴¹

Los factores que le dieron origen se dividieron en dos: el primero es la inestabilidad social producida por los conflictos del país; el segundo es la pobreza generalizada por lo anterior y por la concentración de la tierra, desastres naturales y abusos de autoridades. Ello llevó a que los bandidos (en su mayoría) recurrieran a la violencia, sin importar los perjudicados, pero cabe precisar que ello era bajo la bandera de una acción política. Quienes formaron parte eran relativamente jóvenes, campesinos sin tierras y sus zonas de actuación fueron espacios rurales abiertos con cierta cercanía a haciendas o montañas.⁴²

Se puntualiza que el término bandido para la primera mitad del XIX “se utilizó por las elites colombianas para investir a quienes eran considerados social y racialmente inferiores y contrarios política e ideológicamente.” También se particulariza que “abarcaba a hombres que de diversas maneras participaron en la protesta social y política.”⁴³ Para la segunda mitad seguiría vinculado a lo político, bajo el argumento de factor de desorden para impedir la modernización. El mito del ladrón noble no existió en el siglo XIX; en cambio, en los trabajos del siglo XX es considerable,⁴⁴ sobre todo para *La Violencia 1940-1960*, que no se trata en esta exploración por lo alejado del tiempo.

En Cuba, la historiografía se centra en las tres últimas décadas del siglo XIX, cuando el bandidaje aumentaría en intensidad, jugando un rol importante e incluso determinante en “las políticas de modernización económica y los deseos de participación en el gobierno.”⁴⁵ Ello implica que las percepciones entre los investigadores son distintas, pero, aun así, se concluye que para finales del siglo el bandidaje era la forma más socorrida.

Para algunos autores era una acción de carácter patriótico que adquirió dimensión anticolonial y no pocos justificaban sus acciones bajo postulados políticos. Aunque también es real que para

⁴⁰ Armando MORENO, “El bandolerismo social revisitado. El caso del Norte del Tolima (Colombia)”, *Historé. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 4, núm. 7, 2012, pp. 271-309; Álvaro ACEBEDO, “El símbolo de un Robín Hood vengador en el occidente de Colombia”, *Revista Estudios Humanísticos. Historia*, 3, 2004, pp. 45-66; Los subalternistas: Alonso VALENCIA, *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el Valle del Cauca. 1830-1855*, Cali, Centro de Estudios Regionales Región y Universidad del Valle, 2008; Luis Ervin PRADO, “Bandidos, milicianos y funcionarios: control social republicano en las provincias del Cauca, 1830-1850”, *Historia Caribe*, vol. 5, núm. 16, 2010, pp. 143-166.

⁴¹ Gonzalo SÁNCHEZ y Donny MEERTENS, *Bandoleros, gamonales...* cit.

⁴² Catherine LE GRAND, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988; Ivonne BRAVO, *Bandoleros y delincuentes en el Caribe colombiano: 1850-1920*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, 2004.

⁴³ Alonso VALENCIA, “De los bandidos y políticos caucanos: el general Manuel María Victoria”, *Revista Historia y Espacio*, Fascículo 19, 2002, pp. 4-6.

⁴⁴ Malcon DEAS, “Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia”, Gonzalo SÁNCHEZ y Ricardo PEÑARANDA (comps.), *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*, Bogotá, Fondo Editorial Cerec, 2007, pp. 81-85.

⁴⁵ Imilcy BALBOA, “Entre lo real y lo imaginario. El bandolerismo rural en Cuba en la segunda mitad del siglo XIX”, *Contrastes. Revista de Historia*, núm. 12, 2001-2003, pp. 47-48.

otros era una forma de subsistencia. De ello se deduce que las distintas fases de la independencia juegan un papel significativo debido a que los sectores populares advirtieron en el bandidaje una forma de justicia anticolonial.⁴⁶ Se puede afirmar que tuvo un motivante con un sentido amplio, la emancipación española, lo cual ha llevado a la postulación de la categoría del *bandolero insurrecto*, que tiene como base el hecho de que los bandidos defendían algún posicionamiento bajo una relativa convicción. Ello lo hace ampliamente político en su organización, acciones y finalidades.⁴⁷

La alianza entre bandidos y sectores populares fue fundamental debido a que existió, por lo que gozaban de protección. Las investigaciones recientes han hecho dudar de esa alianza, postulando que fue un tanto relativa a pesar de aspectos en común: “lazos familiares y de grupo o las actividades económicas.”⁴⁸ Por ello, las acciones “adoptaron variantes en consonancia con la situación específica-temporal y espacial, adquiriendo connotaciones clasistas y políticas [...] tres cuestiones distinguen el bandolerismo de fines del siglo: limitación temporal, número de componentes y objeto de las acciones.”⁴⁹

Hasta este momento, la revisión historiográfica deja conclusiones determinantes: el bandolerismo social existió pero “no fue precisamente bajo los postulados de Hobsbawm, básicamente por la inestabilidad que propiciaban las luchas por la independencia”⁵⁰ y debido a que el origen social de los bandidos remite a los sectores populares, campesinos sin tierras que aprovecharon movimientos locales como medio con dos fines: lo patriótico y subsistencia por el robo de valores usuales a sujetos indistintos.

En relación con lo anterior, ubicamos cuatro etapas que definen el bandidaje en el siglo XIX latinoamericano: 1) en tiempos de guerra podía tener una visión ciertamente positiva apoyada por diversos grupos que estaban en el poder; 2) en momentos de crisis política llegaba a ser ambivalente porque los intereses de terceros podían tener más peso que los de los bandidos; 3) en situaciones normales fue una práctica con pretensiones cercanas a los sujetos; 4) fue una práctica temporal que se relacionaba con las circunstancias estructurales, por lo que era complejo su acecho y erradicación.

Por lo tanto, el bandolerismo persiste como “una acción situada y que respondía a una geografía, una ecología y una economía específicas.”⁵¹ Quizá de ello se desprende que el término *bandido* en

⁴⁶ Manuel DE PAZ “Bandolerismo social e intenciones revolucionarias (1881-1893) la otra guerra de Cuba”, *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, núm. 2, 1989, pp. 11-92; Carlos AGUIRRE y Charles WALKER (eds.), *Bandoleros, abigeos... cit.*

⁴⁷ José FERNÁNDEZ, “El bandolerismo en la tradición oral del campesinado matancero”, *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, núm. 9, 1996, pp. 115-142.

⁴⁸ José GALLEGÓ, “La protesta rural y los mecanismos para su represión por parte del gobierno del capitán general Camilo García de Polavieja en Cuba, (1890-1892)”, *Revista Americanía*, núm. 1, 2011, p. 225; Imilcy BALBOA, *La protesta rural en Cuba: resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

⁴⁹ Imilcy BALBOA, “Transición política y respuesta campesina. Cuba, 1899-1902”, *Revista de Indias*, vol. LXI, núm. 222, 2001, pp. 307-329.

⁵⁰ Manuel DE PAZ, José FERNÁNDEZ y Nelson LÓPEZ NOVEGIL, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933). Presencia canaria y protesta rural*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993.

⁵¹ Raúl FRADKIN, “La acción colectiva popular en los siglos XVIII y XIX: modalidades, experiencias, tradiciones”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats*, 2010, p. 4; Igor GOICOVIC, “La insurrección del arrabal. Espacio urbano y violencia colectiva. Santiago de Chile, 1878”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, núm. 6, 2002, pp. 39-65.

gran parte del XIX latinoamericano, fuera empleado con fines distintos, “medra entre las encrucijadas de los caminos, pero también entre las ansiedades culturales de las elites y los violentos sueños de justicia de las clases populares.”⁵²

México: la historiografía del Porfiriato

El tema en México cuenta con cierta tradición académica centrada en su mayoría en el siglo XIX, de forma más precisa en las últimas décadas -existen para la época colonial o la primera mitad de ese siglo, aunque en menor cantidad-. Entre los resultados se precisa que el bandolerismo fue cambiando tanto en forma como en sentido, ya que lo mismo se encuentran bandidos que respondían a situaciones económicas, a cuestiones patológicas, los que se formaron en situaciones de guerra o políticas o los que gozaban de reputación y adquirieron un puesto de representación. Modalidades presentes durante toda la centuria en distintos tiempos según los resultados de los estudios regionales.

Las investigaciones para el caso del siglo XIX son esencialmente literarias y académicas. En el caso de las primeras, en un primer momento fueron percibidas como descriptivas y con fines de recreación, pero ya se habían resaltado las posibilidades, al decir que “no se ha analizado el fondo y la forma de tan prolífica producción. Sólo se ven inmoralidades, bandidos, crímenes, ateísmo y alentadora de órdenes.”⁵³ Recientemente, por un análisis distinto “se percibe su pensamiento social por la afición que los autores sienten por las clases pobres y la crítica social que emiten tiene objetivos concretos.”⁵⁴

Si bien se han ubicado bandidos sociales, también se ha probado la presencia de otros que incluso fueron más recurrentes como el empresario o político. Tal situación también sucedió en esta investigación. A manera general se plantea que el bandidaje en México pasó por tres momentos desde la independencia al final del XIX:

- 1) En los años previos y principalmente durante la independencia, los bandidos actuaron bajo la etiqueta de patriotas y casi de manera general se unieron al mejor postor, sin necesariamente contar con una convicción ideológica concreta, si la tenían les venía de fuera por medio de grupos o sujetos.
- 2) En la primera mitad del siglo XIX y hacia el fin de la década de los sesenta logró bastante fuerza, que fue utilizada en su mayoría para el beneficio de unos, con lo que su carácter social es casi nulo, pues sus acciones pudieron estar sumidas en deseos de terceros, que incluso podrían no ser mexicanos.

⁵² Pablo DAVOBE, “El bandido y su legado maldito en la fundación de la nación estado: Zárata de Eduardo Blanco”, *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, núms. 26-27, 2005-2006, pp. 260-261.

⁵³ Alberto VILLEGAS, *La novela popular mexicana en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1984, p. 6.

⁵⁴ Juan ROSADO, *Bandidos, héroes y corruptos: o nunca es bueno robar una miseria*, San Nicolás de los Garza Ediciones Coyoacán, 2001, pp. 40, 48 y 75.

- 3) Finalmente, el bandidaje desarrollado durante el Porfiriato (1876-1911) denota cambios en la morfología y las formas, en gran medida porque ya no existieron grandes luchas internas ni intervenciones extranjeras y se desarrolló en “una sociedad que comenzaba a ser regida por códigos de conducta y comportamientos acordes con el auge económico y la estabilización política”,⁵⁵ todo ello bajo la bandera de modernización del país y la sociedad.

Para el primero de los momentos se ha precisado que fue muy poca su práctica. Sin embargo, el auge que viviría en los años pos-independientes sería debido a que en esa etapa ya iba en aumento. Las obras de William Taylor, Eric Van Young, Christon Archer,⁵⁶ son parte fundamental de lo que se conoce hasta el momento. Entre otras cosas han confirmado su complejidad, poniendo en duda cuál fue el tipo que se desarrolló -no fue sólo social- y proponiendo otras modalidades, igual o más practicadas.

De acuerdo con los autores anteriores, para este primer momento la relación con las estructuras y gentes de poder en distintos espacios fue parte fundamental, debido a que con ello los bandidos realizaban sus acciones con cierto grado de protección de distintas gentes o por ideas políticas, aunque pudiera suceder que esas ideas no estuvieran lo suficientemente claras.

Esos sujetos recurrieron al bandidaje como un instrumento o medio para adquirir legitimidad al cometer tretas que les dieran prebendas, pero, sin ser juzgados como simples delincuentes sino como delincuentes partidarios de un grupo. Con base en ello, se propuso el *bandido guerrillero*. En dicha modalidad se engloba a los que se conducían bajo la bandera del patriotismo pero que en sus acciones cometían abusos que afectaban por igual a la sociedad. Es notorio que el movimiento independentista obtuvo ventajas, pero tiene la peculiaridad de que no siempre se dio una afirmación explícita de apoyo.

Después de la independencia, e incluso durante, se ha probado que se desplegó una segunda modalidad, lo que entendemos como el segundo momento. En primer lugar, porque su práctica entraría en un aumento gradual y en el número de integrantes. Esto indica “incidencia endémica, evidente por las múltiples cuadrillas armadas, lo que parece haber sido más común desde la emancipación.”⁵⁷ En un segundo lugar, tras la obtención de conocimientos militares, posesión de armas y que no todos gozaron del triunfo, se recurrió al bandidaje para obtener ventajas o prebendas. En tercer lugar, el siglo XIX fue bastante beligerante, entre 1820-1900 hubo 102 revueltas y habría auge

⁵⁵ María Aparecida LOPES, *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2005, p. 173.

⁵⁶ William TAYLOR, “Sacarse de pobre: El bandolerismo en la Nueva Galicia 1774-1821”, *Revista Jalisco*, vol. 4, núm. 3, 1980, pp. 34-45; “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco. 1790-1816”, Friedrich KATZ (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones Era, 2004.

⁵⁷ Eric VAN YOUNG, “Insurgencia...” cit., p. 20; William TAYLOR, “Bandolerismo e insurrección...” cit., p. 195; María Aparecida LOPES, *De costumbres...* cit., p. 172; Friedrich KATZ, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, Friedrich KATZ (comp.), *Revuelta...* cit.

de las rebeliones rurales, incluso el bandidaje fue uno de los “responsables de la continuación de la violencia.”⁵⁸

En este segundo momento, en comparación con América Latina, las “clases inferiores participaron en estos conflictos como clientela o aliados de las elites; a veces se emanciparon y pelearon por su cuenta.”⁵⁹ Se coincide en que su desarrollo fue de forma más amplia, tanto en la cantidad como en la duración, sin perder en nada su sentido de conveniencia individualista o de ciertos grupos sociales o políticos. Su ejercicio llegó a ser tan amplio que entre 1821-1855 se legislaron por lo menos siete leyes de carácter nacional para su combate. Sin embargo, en la mayor parte del siglo tendría cierto poder.⁶⁰

Entre 1821-1870 fue relacionado con los salteadores de caminos, malhechores forasteros o gavilleros. Los trabajos resaltan la importancia del contexto, por las intervenciones extranjeras, pugnas políticas, guerras civiles, crisis económicas o agrícolas que favorecían a la difusión y que tuviera un poderío significativo, visible en el hecho de que “fue atacado mediante acciones concretas pero sin logros, pues no existía la estabilidad política y económica.”⁶¹ Sobre la forma en que era percibido no se niega que posiblemente en diversas ocasiones pudieron mezclarse los factores que le daban origen, es decir, comenzar como bandolerismo social pero, a la postre, fungir como un acto de resistencia e incluso una actividad criminal.

Se señala que personificó un tipo de rebelión individual o colectiva, presente la mayoría de las veces en contextos de incertidumbre, agudizado en los espacios rurales; adoptó tantos y tan variados matices que merece un estudio pormenorizado; en la intervención francesa se trataba por igual a “dispersos como intervencionistas, el título fue por el tipo de acciones que ejercían, incluso el plagio de hombres, mujeres y niños.”⁶² En la sociedad porfirista se indica que, al “margen de los tipos básicos, se encuentran los grupos de menor significación: bandoleros, arrieros y mercaderes ambulantes.”⁶³

En lo que concierne a las fuentes documentales, ya sean liberales o conservadoras, se daba igual denominación a todos los que se encontraban dentro del bando contrario y que se opusiesen de manera violenta e incluso ideológica. Para la mayoría de los investigadores, las fuentes históricas indican que la función que cumplía la denominación de bandido era “imponer ciertas limitaciones a

⁵⁸ Christon ARCHER, “Banditry...” cit., pp. 59-60; Paul VANDERWOOD, “El bandidaje en el siglo XIX. Una forma de subsistir”, *Revista Historia Mexicana*, núm. 133, 1984, p. 47.

⁵⁹ Friedrich KATZ, “Las rebeliones...” cit., p. 459.

⁶⁰ John COATSWORTH, “Patrones de rebelión rural en América latina: México en una perspectiva comparativa”, Friedrich KATZ (comp.), *Revue...* cit., p. 34; Laura SOLARES, “El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”, *Revista Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 45, 1999, p. 29; Paul VANDERWOOD, “El bandidaje...” cit., p. 42.

⁶¹ Laura SOLARES, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidos. Caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1999; Leticia REINA, *Las luchas populares en México, siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1980; Jaime OLVEDA, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de los altos de Jalisco*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003.

⁶² Vicente RIBES, “El bandolerismo en el centro de México durante la reforma”, *Revista Quinto Centenario*, núm. 7, 1984, p. 141; Laura SOLARES, *Bandidos somos...* cit., p. 19; Gerardo PALOMO, “Gavillas de bandoleros. Bandas conservadoras y guerra de intervención en México (1863)”, *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 2003, núm. 25, 2003, pp. 71-113.

⁶³ Vicente RIBES, “El bandolerismo...” cit., pp. 149, 152 y 155; Daniel COSÍO, *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, México, Hermes, vol. III, 1993, pp. 330 y 351-357.

la opresión tradicional, so pena de desorden, asesinato y extorsión, aunque los habitantes no siempre se dejaban algunos casos ofrecieron resistencia.”⁶⁴

Respecto a las motivantes se pueden dividir en aquellas que son producto de circunstancias históricas, como el desempleo, la desigualdad económica o la pobreza, y las que son resultado de las políticas implementadas por los grupos en el poder, como el alza de precios, la secularización de las tierras, los salarios.⁶⁵ El bandolerismo durante este segundo momento se va a diferenciar del desarrollado durante la guerra de independencia. Los bandidos eran individualistas en sus acciones y en ocasiones se aliaron estrechamente con terceros, especialmente en aquellos momentos de inestabilidad para valerse de las condiciones.⁶⁶ Vanderwood señala que durante y después de la independencia “habían saqueado en calidad de monárquicos como republicanos y cuando terminó no quisieron regresar a sus hogares, tenían la intención de tratar con los nuevos dueños del poder y cuando no tuvieron para pagarles se volvieron bandoleros y se hicieron servidores de los intereses regionales.”⁶⁷

El reducir las acciones de los individuos a la legalidad es una de las formas en que se irían sometiendo hacia 1870. Las medidas serían reforzadas por la formación de cuerpos armados encargados de su persecución, detención y en ciertos casos ejecución, de manera particular por medio de los cuerpos rurales.⁶⁸ Los resultados fueron diversos debido a los múltiples intereses que se perjudicaban, pero es un hecho que sí disminuyó.

En lo que concierne al tercer momento del bandolerismo, entre 1870-1910, se puede iniciar señalando que el país estuvo inmerso en un proceso de modernización, tanto institucional como económica y social. El orden y el progreso eran parte de su proyecto. Con el considerable aumento de la legislación y de las posibilidades materiales, los individuos vieron reducir sus formas y medios de acción social, lo que derivaría en la pérdida tanto de sus vías tradicionales de protesta como del apoyo de los terceros.

Sin embargo, el bandidaje siguió practicándose, pero para ser redituable reordenó sus estructuras, organización y formas, pues tal y como sucedió desde la colonia, los pueblos mostraron su capacidad

⁶⁴ María ILLESCAS, “Agitación social y bandidaje en el estado de Morelos durante el siglo XIX”, *Estudios*, núm. 14, 1988, p. 80; Renée GONZÁLEZ, “Revueles populares y gavillas en Veracruz: 1867-1905”, *La Palabra y el Hombre*, núm. 69, 1989, p. 68.

⁶⁵ John COATSWORTH, “Patrones de...” cit., pp. 28-34; Leticia REINA, “Modernización y rebelión rural en el siglo XIX”, Guillermo ALVARADO (comp.), *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767-1910*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, pp. 351-353.

⁶⁶ María ILLESCAS, “Agitación social...” cit.; Aristarco REGALADO, “La construcción del imaginario. Los bandoleros mexicanos en el imaginario francés. 1861-1867”, *Revista Procesos Históricos*, núm. 16, 2009, pp. 40-54; Patricia CAMPOS, “¿Rebeldes, gavillas, alzados, bandoleros, pronunciados, revolucionarios? Disturbios sociales en Guanajuato: 1856-1875”, *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe*, Colombia, 2010; María MAGALLANES, *Bandolerismo. Poder y justicia en Zacatecas 1867-1872*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007; Carlos BARRETO, “Los plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX”, *Takwá*, núms. 11-12, 2007, pp. 105-129.

⁶⁷ Paul VANDERWOOD, “El bandidaje...” cit., p. 47.

⁶⁸ Daniel COSÍO, *Historia Moderna...* cit., 1993, pp. 358-361; Paul VANDERWOOD, *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 1982.

y versatilidad para defenderse e integrarse al resto del tejido social.⁶⁹ En casi todo lo revisado, es evidente la premisa de que esta manifestación “puede ser agresiva y desafiante; pero no es tan defensiva y pone a prueba el control estatal”,⁷⁰ quizá por ello sea posible la propuesta de que:

“El bandido de tiempo completo en el Porfiriato fue un mito, estos eran casados, con vivienda, oficio, vinculados a la tierra, sus acciones individuales, la formación de partidas armadas parecía estar más limitada a los asaltos a la infraestructura ferrocarrilera o minera y al abigeato o al servicio de terratenientes...formaban parte de distintas esferas de la economía, su supervivencia diaria no dependía de la actividad delictiva.”⁷¹

Los efectos de las nuevas políticas influyeron en el desarrollo de tal práctica, puesto que “casi todo es tolerable siempre y cuando no se trasponga un límite: incursionar en las vías de hecho, alentar o incurrir en la sedición y la revuelta.”⁷² El interés gubernamental en el bandidaje es porque “por sí mismo echa abajo la imagen de paz y consenso nacional, tan vital para un proyecto nacional.” Es claro que simbolizaba preocupaciones ya que afectaba a múltiples sectores sociales e institucionales, lo que llevaría a que se precisara que todo individuo “que se pronunciara contra el gobierno pasaba a engrosar las filas de los hombres al margen de la ley y era tachado de revoltoso, gavillero y bandido.”⁷³

Dicha idea del gobierno por lograr el orden y la paz sería favorecida tanto por la llegada de recursos económicos, así como por una mayor relación, compromiso y control por parte de las autoridades, tanto de los gobernadores como de los caudillos locales, lo que significó para los bandidos la pérdida de su principal apoyo, pues estos incluso financiarían fuerzas de seguridad para darles caza.⁷⁴

El delinear de manera extensa lo dicho en las páginas anteriores es bajo la premisa de dejar en claro que se considera que el contexto histórico del Porfiriato determinó en gran medida la modalidad del bandolerismo, ya que si bien no hubo grandes problemas civiles internos ni intervenciones que lo delimitaran, sí hubo otro tipo de procesos que influyeron en la manera en cómo se fue desarrollando “los bandidos eran agentes dobles del orden y desorden, asumen entonces nuevas formas y adoptan papeles diferentes a medida que la sociedad va cambiando ante los embates del desarrollo histórico.”⁷⁵

Dentro del proyecto modernizador, la paz y la progresiva eliminación de los bandidos era un objetivo, pues hacían peligroso el ejercicio de la vida económica. Los estudios de las regiones confirman que, aunque la delincuencia en despoblado decreció, las carreteras nacionales alcanzaron

⁶⁹ Friedrich KATZ, “Las rebeliones...” cit., p. 474; Romana FALCÓN, “Límites, resistencias y rompimiento del orden”, Romana FALCÓN y Raymond BUVE (comp.), *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates 1876-1911*, México, Iberoamericana, 1998, p. 386.

⁷⁰ Paul VANDERWOOD, “El bandidaje...” cit., p. 130.

⁷¹ María Aparecida LOPES, *De costumbres...* cit., pp. 167 y 179.

⁷² Luis MEDINA PEÑA, “Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México”, *Istor*, año V, núm. 17, 2004, p. 75.

⁷³ Romana FALCÓN, “Límites, resistencias...” cit., p. 387; Paul VANDERWOOD, “Los bandidos de Manuel Payno”, *Historia Mexicana*, vol. XLIV, núm. 173, 1994, p. 130; María Aparecida LOPES, *De costumbres...* cit., p. 174;

⁷⁴ Paul VANDERWOOD, “El bandidaje...” cit., p. 55.

⁷⁵ Paul VANDERWOOD, *Desorden...* cit., p. 34.

cierto nivel de seguridad [...] la paz casi no existió y por ello algunos investigadores reconocen que “se logró la paz, mas no la seguridad pública.”⁷⁶ Las características que tuvo dependían del tipo acciones que se realizaran.

Durante el Porfiriato, los estudios se han orientado más hacia la tesis de un bandolerismo centrado en lugares solitarios, individualista y disperso en bandas pequeñas, en relación con fuerzas militares e incluso pasaban a ser rurales, uso recurrente de la violencia y no se distinguía el origen social del perjudicado,⁷⁷ y por lo tanto, “cuando los tiempos parecen de paz, perdura más de lo que se cree una cantidad sustancial de inquietud activa habrá que añadir que los bandidos del Porfiriato son seres humanos que tratan de orientar las condiciones en beneficio propio, pero al mismo tiempo esas condiciones los dominan y arrebatan.”⁷⁸

Por lo revisado en la mayoría de los casos, el bandolerismo durante el siglo XIX en Latinoamérica o en México ha sido entendido a partir de fuentes documentales, resaltándose aspectos como el carácter de las acciones de los bandidos, las formas en que fueron percibidos por la sociedad y las medidas legales implementadas por el gobierno para erradicarlo. A manera general, fue una salida que sólo tenía pretensiones de supervivencia de un grupo reducido en momentos bastante concretos y los sujetos iban contra las leyes de manera consensuada, eran parte del orden y sabían lo que involucraba realizarlo, por ello es que trataban de reinsertarse lo más pronto sin formar grandes bandas que actuaran lejos, aunque tampoco cerca para no ser reconocidos.

El tipo de documentos utilizados tienen su origen en instancias oficiales, lo que puede entenderse como una dificultad, pues se tiene bien en cuenta que estuvieron elaborados dentro de “un espacio identificado por un estigma social construido por las clases dominantes.”⁷⁹ Sin embargo, también indican que las leyes “surgen del contexto y experiencias, proyectos e intereses de un grupo y responden a su interpretación”⁸⁰ pero, en el caso de las judiciales “pueden decir mucho si se les considera un comentario irónico sobre los límites y contradicciones de las conductas” y “suelen ser los mismos marginados quienes por razones estratégicas y para evitar confrontaciones innecesarias liman su discordia.”⁸¹

⁷⁶ Daniel COŚÓ, *Historia Moderna... cit.*, vols. II-III; Blanca GUTIÉRREZ, “¿Bandidos o luchadores sociales? Crímenes sociales en México en el siglo XIX”, *Clio y Crimen*, núm. 3, 2006, p. 514.

⁷⁷ Jorge TRUJILLO, “En el camino real. Representaciones. Prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867-1911”, *Revista Letras Históricas*, núm. 2, 2010, pp. 105-132; María Aparecida LOPES, “Los patrones de criminalidad en el Estado de Chihuahua. El caso del abigeato en las últimas décadas del siglo XIX”, *Revista Historia Mexicana*, vol. L, núm. 199, 2001, pp. 513-553; Pedro CÁZARES, *Bandolerismo y politización en la serranía de Sinaloa y Durango, 1879-1888*, México, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Universidad de Sinaloa, 2008.

⁷⁸ Paul VANDERWOOD, *Desorden... cit.*, pp. 9-11.

⁷⁹ Jorge TRUJILLO, “Del vicio, el crimen y los bajos fondos porfirianos. Guadalajara 1877-1911”, Jorge TRUJILLO (comp.), *En la encrucijada. Historia y marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2010.

⁸⁰ Elisa SPECKMAN, “Reforma legal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y 1931”, Arturo ALVARADO (comp.), *La reforma de la justicia en México*, México, El Colegio de México, 2008, p. 577.

⁸¹ Pablo PICATTO, “De otarios y timadores”, Elisa SPECKMAN y Claudia AGOSTONI (comps.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina. 1850-1950*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 256-257; Romana FALCÓN, “Un dialogo entre teorías y archivos”, Romana FALCÓN (comp.), *Culturas de pobreza y resistencia:*

Conclusiones

El tema del bandolerismo en la historiografía de diversos países latinoamericanos es bastante frecuente, dando como resultado la necesidad de recurrir a múltiples posturas teóricas para abordarlo y reconocer la diversidad y complejidad de las manifestaciones sociales que se presentaron en espacios como México, Chile, Argentina, Perú o Cuba durante el siglo XIX. Cabe precisar que algunas de esas propuestas de interpretación se diseñaron a partir del caso americano y no solamente se recurrió a estudios externos, lo que pensamos es una muestra de la riqueza de contenido de las acciones colectivas.

El recorrido historiográfico que se realizó hace notoria la dimensión de la capacidad de organización de los individuos y la manera en que éstos, al unirse en grupos, pueden moldear una práctica social a su favor, por lo que, para abordar el tema, los distintos estudios sugieren identificar la tipología de bandolerismo adecuada al momento y espacio de estudio, principalmente bajo la puntualización de las características del acto mismo, sin desechar la posibilidad de tener que recurrir a múltiples enfoques teóricos. Dichos trabajos también muestran que en los diversos países de estudio el bandidaje adquirió dimensiones y capacidades disímiles. Por lo tanto, el investigador igualmente debe de considerar factores de coyuntura como el contexto temporal y espacial, así como las peculiaridades biográficas de los sujetos y no sólo las formas del acto mismo.

El caso mexicano es ilustrativo para mostrar una de las tantas prácticas sociales que se presentaron a lo largo del siglo XIX, siendo el bandolerismo uno de los más frecuentes dentro del abanico de opciones de organización de no pocos mexicanos, ya que durante ese siglo adquirió dimensiones considerables al presentarse en casi todo el país y de manera casi permanente en algunos sitios. La historiografía sobre México muestra que es necesario abordarlo desde distintos frentes, pues adquirió desiguales modalidades y tuvo múltiples características. Finalmente, en el caso de este país, es evidente la multidisciplinariedad para tratar de abordarlo, de allí la presencia de estudios sociológicos, históricos, etnográficos o literarios para comprender los documentos y una parte de la realidad de las prácticas sociales que se desarrollaron en Latinoamérica.